

Sesión del día 7 de abril de 1993.

Se abrió la sesión a las 16.15 horas, bajo la presidencia del señor Jorge Hidalgo Lehuedé, como subrogante del Vicepresidente Ejecutivo señor Sergio Villalobos Rivera, con la asistencia de los Consejeros señores Luis R. Arce Buló, Carlos Aldunate del Solar, Hermelo Arabena Williams, Luis Capurro Soto, Sergio Martínez Baeza, Armando Moreno Martín, Mario Paredes Gaete y Fernando Riquelme Sepúlveda y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia la señor María Loreto Torres Alcoholado y el señor René Morales Morales.

Se aprobó el acta de la sesión de 3 de marzo de 1993, con la indicación del señor Carlos Aldunate del Solar de que el señor Sergio Villalobos Rivera se refirió a "la opinión positiva" del señor Mario Orellana y no "a la opinión bastante respetuosa" del señor Orellana.

El señor Jorge Hidalgo Lehuedé dió la bienvenida del señor Luis R. Arce Buló que se incorpora como miembro del Consejo en su calidad de representante del Ministerio de Defensa Nacional

El señor Hidalgo informó que el señor Sergio Villalobos Rivera visitó Isla de Pascua y quedó conforme con los trabajos realizados en Tongariki, y que en reunión que tuvo con el señor Tadano éste le manifestó su satisfacción por la labor efectuada en la isla.

Hizo presente además que faltan detalles técnicos respecto a la reconstrucción del Ahu Tongariki, dado el peso que representan los moai que debe soportar; que las obras en la base del nombrado Ahu deben ejecutarse en la forma mas adecuada, sobre elementos básicos de sustentación de los moai; y agregó que el Consejo no ha autorizado la forma como deben reconstruirse las referidas bases, para lo cual sería conveniente conocer el informe técnico que el señor Villalobos pidió al ingeniero de la U. de Chile, señor Atilano Lamana, por oficio N°97 de 31 de marzo de 1993.

Se aprobó esperar el informe del mencionado señor Lamana.

Manifestó también que por oficio N°96, de 30 de marzo de 1993, el Vicepresidente Ejecutivo autorizó a la Armada Nacional para construir un varadero en sector de la Caleta Hanga Piko de Isla de Pascua, bajo las condiciones señaladas por el señor Gobernador Marítimo de Hanga Roa; en vista de lo informado favorablemente por el señor Claudio Cristino Ferrando, por fax N°25.

Se ratificó lo acutado por el señor Villalobos.

El señor Luis Capurro Soto informó que, en conversación con CONAF, se llegó a la conclusión que es conveniente declarar Santuario Natural el bosque "Las Petras de Quintero".

El señor Carlos Aldunate del Solar expresó que no es partidario de tal declaración la que, en todo caso sería de Santuario de la Naturaleza por no consultarse en la Ley N°17.288, la declaración de Santuario Natural.

Se acordó dejar pendiente esta resolución en espera de otros antecedentes que presentará el señor Capurro.

También el señor Capurro informó favorablemente la petición del señor Ricardo Yaconi P., en el sentido de que no hay inconvenientes para autorizar a la Sociedad Las Escaleras S.A. de la Península de Hualpén, para cortar las especies exóticas y recuperar

la composición del Parque Pedro del Rio Zañartu.

Se acordó autorizar adicha Sociedad para cortar las citadas especies.

Por último, el Sr. Capurro aprobó la nota de 26 de marzo de 1993, del señor Rubén Stehberg en que pide autorización para realizar el proyecto de investigación "Estudio, Documentación y Rescate de los sitios arqueológicos de la "Rinconada de Huechún".

Se acordó la autorización al señor Stehberg para realizar dicho trabajo.

CUENTA

- a. Orden Ministerial N°11 de 12 de marzo de 1993 del Sr. Ministro de Defensa Nacional. Nombra representante de dicho Ministerio al Jefe de División de Asuntos Civiles del Estado Mayor de la Defensa Nacional, ~~el~~ Coronel de Ejército don Luis Roberto Arce Buló.
- b. Oficio N°74 de 2 de marzo de 1993 del Sr. Alcalde de Placilla. Solicita declaración monumento histórico del recinto de la Estación de Ferrocarriles de Placilla. El Secretario informó que se solicitó su declaración al Sr. Ministro de Educación, por oficio N° 87 de 25 de febrero de 1993.
- c. Decreto Supremo N° 79 de 4 de febrero del 1993, que designó al Sr. Sergio Martínez Baeza como representante del Instituto de Conmemoración Histórica de Chile ante el Consejo de Monumentos Nacionales.
Decreto Supremo N° 78, de 11 de febrero de 1993, que declaró monumento histórico la iglesia de Carelmapu, comuna de Maullín.
Decreto Supremo N°779, de 10 de noviembre de 1992 que desafectó de la calidad de monumento histórico solamente un sector del inmueble denominado ex-casa Rivas y casa Montero, ubicado en Avda. Bernardo O'Higgins N°s 1483 a 1487.

TABLA

1. Informe del Sr. Pedro Pierry recaído en oficio N°12290/3 de 4 de febrero de 1993, del Sr. Director General Subrogante del Territorio Marítimo y Marina Mercante, sobre restos náufragos que se extraigan por particulares.
Se acordó remitir dichos antecedentes al Sr. Luis R. Arce Buló, para su consulta con la Armada de Chile.
2. Minuta N°1764 de 31 de marzo de 1993, del Sr. Ministro de Educación. Remite petición del Senador Sr. Eugenio Cantuarias I. sobre designación de representante ante la Comisión Especial sobre monumentos a la memoria del Senador Sr. Jaime Guzmán Errázuriz.
Se acordó designar al Sr. Fernando Riquelme Sepúlveda para que integre dicha Comisión.
3. Borrador de oficio del Sr. Ministro de Educación al Sr. Presidente del Colegio de Arquitectos de Chile, refutando lo sustentado por dicho Colegio respecto a su opinión contraria a la demolición de parte del inmueble de Avda. Bernardo O'Higgins N°s 1483-1497.
Se acordó remitir dicho borrador al Sr., Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Educación.
4. El Sr. Carlos Aldunate del Solar informó las siguientes materias. (Oficio N°83/93 de 31 de marzo/93):

- a. Nota de 30 de diciembre de 1992 y 3 de febrero de 1993 del Sr. Jorge Eduardo Inostroza S. Solicita autorización para excavar los sitios Rancho Finada Lastena y El Peral y practicar exvavación de salvataje en el sector Cancha Los Cururos, ubicado en la parte alta de Con Con. Se autorizaron dichos trabajos.
 - b. Oficio N°34 de 19 de febrero de 1993, de la Sra. Conservadora del Museo de Café. Refiérese a la inauguración de un Museo Mapuche en Arauco y a la excavación en un cementerio mapuche en el sector de Llico. Se acordó remitir al Sr. Juan Matamala, Director de Cultura de Arauco, para su conocimiento y de profesores de ese lugar, copia de la Ley N°17.288 y del Reglamento de Excavaciones Arqueológicas, que regulan los permisos para realizar excavaciones e investigaciones arqueológicas.
 - c. Nota de 20 de enero de 1993 del Sr. Jaime Ferraz Aravena, pide inscripción de colección de 699 piezas en el Consejo de Monumentos Nacionales. Se acordó manifestarle que no puede inscribirse dicha colección pues el artículo 37 de la Ley N°17.288 sólo habla de la inscripción de museos del Estado y particulares y sus modificaciones posteriores.
 - d. Nota de 2 de marzo de 1993 de los señores Jorge Rodríguez Ley y Cristián Becker Alvarez, piden autorización para trabajos arqueológicos en el área de Cabildo y la Ligua; Pozos de sondeo de algunos sitios detectados en la prospección y excavación en el sitio Valle Hermoso. Se acordó autorizar a los solicitantes para realizar dichos trabajos debiendo quedar depositados en el Museo Nacional de Historia Natural los materiales extraídos.
 - e. Nota de 10 de noviembre de 1992, del Sr. Mario A. Rivera. Solicita continuar trabajos adicionales en Punta Pichalo y Camarones. Se acordó que la Secretaría del Consejo de a conocer los permisos otorgados al Sr. Rivera.
 - f. Nota de 19 de febrero de 1993 del Sr. Agustín Llagostera Martínez. Solicita autorización para efectuar pozos de sondeo en sitios de San Pedro de Atacama. Se acordó pedir al Sr. Llagostera que cumpla la formalidad del Reglamento, para los efectos de dar curso a su solicitud.
 - g. Nota de 26 de febrero de 1993 de la Sra. Cora Moragas W. Refiérese a zona típica del pueblo de Mamíña y a la protección de geoglifos dentro de los terrenos de la Cía. Minera Cerro Colorado. Se acordó esperar el informe de la Sra. Moragas respecto a la zona típica del pueblo de Mamíña y de los citados geoglifos.
 - h. Oficio N°252 de 10 de marzo de 1993 del Sr. Director Ejecutivo (S) de la Corporación Nacional Forestal. Envía oficio del Sr. Ministro de Agricultura sobre proyecto de Tongariki, Isla de Pascua. Se acordó acusar recibo de dicho oficio.
5. El Sr. Carlos Aldunate del S. en nota N°84/93 de 5 de abril de 1993 propuso establecer cordiales relaciones con el Instituto de Criminología de Investigaciones de Chile. Se acordó enviar oficio al Sr. Director General de Investigaciones de Chile comunicándole que el Consejo establece vínculos con el mencionado Instituto.
6. Notas de 1°, 5 y 8 de marzo de 1993 de las señoras Mónica Beary, Beryle Rich, Moarjory Abbott y Hélene Millas, relativas a la construcción de un faro en Isla de Pascua. Se acordó remitir copias de ellas al Sr. Comandante en Jefe

- de la Armada de Chile.
7. Nota de 2 de marzo de 1993 del Sr. Jefe de Recursos Culturales de la Corporación Nacional Forestal. Comunica designación como Jefe Provincial de CONAF en Isla de Pascua del Sr. José Miguel Ramírez Aliaga, y pide su designación del Sr. Ramírez como Visitador Especial en Isla de Pascua. Se acordó tomar nota de la designación citada y se nombró al Sr. Ramírez como Visitador Especial de este organismo en Isla de Pascua.
 8. Nota de 5 de marzo de 1993 del Sr. Christian Matzner Thomsen. Remite antecedentes personales. Se acordó archivar dichos documentos.
 9. Nota de 22 de enero de 1993 de Monseñor Alfonso Puelma. Pide autorización de salida del país del cuadro "Santiago Peregrino" de la Catedral de Santiago. Se acordó archivar dicha petición.
 10. Nota de 17 de marzo de 1993 del Sr. Guillermo Donoso Vergara. Pide se declare monumento nacional la iglesia del Buen Pastor de Talca. Se aprobó la declaración de dicha propiedad la que se cursará si la respuesta del señor Alcalde a lo solicitado es favorable.
 11. El Sr. Fernando Riquelme informó y explicó las siguientes materias sometidas a estudio e informe de la Comisión de Arquitectos:
 - a. Normas de presentación de proyectos y demoliciones en la zona típica de La Serena. La comisión informó que dichas normas están siendo estudiadas por sus miembros.
 - b. Nota de 23 de febrero de 1993 del Sr. Ministro Secretario General de Gobierno. Solicita declaración de monumento histórico la Iglesia de San Antonio de Barraza. Se acordó informarle que dicha iglesia fue declarada monumento histórico por Decreto N°1025 de 24 enero de 1977, por lo cual se encuentra resuelta la petición de 30 de enero último de la Junta de Vecinos de Barraza.
 - c. Nota de 23 de febrero de 1993 y 1 de marzo/93, del Sr. Renato Vivaldi Tesser. Solicita aprobación de obras menores en inmueble de calle Concha y Toro N°s23 y 25. Se aprobaron dichas obras.
 - d. Oficio N°66 de 9 de febrero de 1993, del Sr. Alcalde de San José de Maipo. Solicita autorización para construcción de viviendas en el recinto de la Estación del Ferrocarril de San José de Maipo. Se acordó informarle que el Consejo aprobó dichas construcciones, acogiendo las sugerencias del Depto. de Edificación Histórica de la Dirección Nacional de Arquitectura, cuya copia se acompaña.
 - e. Nota de 17 de enero/93, del Sr. Luis del Villar Insinilla. Solicita aprobación de construcción interior en Compañía N°960 Depto. 351, Portal Fernández Concha. Se autorizó dicha construcción.
 - f. Nota de 28 de febrero de 1993 de la Hermana María Rosa Di Tullio. Solicita autorización para erigir monumento del Beato Francisco Coll y Guitart. Se acordó dejarla pendiente en espera de conocer los informes del Sr. Pedro Pierry Arrau sobre tales autorizaciones.
 - g. Oficio N°142, de 2 de marzo de 1993, del Gerente de Administración de la Empresa de Correos de Chile. Solicita autorización para trabajos en el edificio del Correo Central. Se acordó solicitarle especificaciones detalladas y planos que indiquen las obras nuevas, así como el estudio de colores

- a emplear.
- h. Oficio N°23/93, de 26 de febrero/93, del Sr. Obispo de Copiapó, don Fernando Aristía R. Pide aprobación de anteproyecto para un edificio que se emplazaría en terreno anexo a la Catedral de Copiapó.
Se acordó dejar pendiente esta materia en espera de la respuesta del Sr. Obispo al Sr. Director Nacional de Arquitectura.
- i. Nota de 1° de marzo/93, del Sr. José Miguel Climent Taylor. Pide aprobación de habilitación y mejoramiento de los locales 19 y 20 del Mercado Central de Santiago.
Se acordó manifestarle que la Comisión de Arquitectos requiere, para poder pronunciarse, de plano que ubique los referidos locales en el conjunto del Mercado Central, con la expresión nueva propuesta.
- j. Oficio N°666, de 4 de marzo de 1993, del Sr. Director de Obras Municipales de La Serena. Pide aprobación de proyecto de modificación de fachada del inmueble de calle O'Higgins N°585.
Se aprobó dicho proyecto.
- k. Oficio N°665 de 9 de marzo de 1993, del Sr. Director de Obras Municipales de La Serena. Remite anteproyecto de calle Eduardo de la Barra N°336.
Se aprobó y el Consejo hizo suyo el informe de su comisión de arquitectos, que considera que no se unifica con la zona típica y recomienda estudiar la posibilidad de conservar el edificio o residencia que se propone demoler, en su crujía exterior de fachada.
- l. Oficios N°s106 de 7 diciembre/92 y 17 de 9 de marzo/93, del Sr. Ronald Fulle Willart. Solicita autorización para nueva ubicación y erección de monumentos en Rancagua.
El Consejo aprobó e hizo suyo el informe de su comisión de arquitectos que considera que los bustos del General Ramón Freire y del Presidente don José Manuel Balmaceda deben ir al costado de las calles que llevan su nombre y en cuanto a las esculturas o monumentos en homenaje al poeta Oscar Castro y al escultor Samuel Román se debe recordar que estos necesitan una ley que autorice su erección, los que pueden ubicarse en los bandejones que quedan entre las calles Balmaceda y Freire, reubicando los bustos citados anteriormente en los bandejones anexos, al otro lado de las calles respectivas.
Además el Consejo y la referida comisión se felicitan por la iniciativa de la Municipalidad de Rancagua de rendir un justo homenaje al escultor Sr. Román, y se deja constancia en actas de este sentimiento, tratándose de un ex integrante y activo colaborador del Consejo.
- m. Oficio N°522, de 25 de febrero de 1993, del Sr. Director de Obras Municipales de La Serena. Pide aprobación de anteproyecto de vivienda y comercio en calle Matta N°150.
El Consejo aprobó e hizo suyo el informe de su comisión de arquitectos que rechaza dicho anteproyecto, por considerar que no guarda relación con el lenguaje formal ni con la proporcionalidad dominante en el sector.

- n. Oficio N°543, de 27 de febrero/93, del Director de Obras Municipales de La Serena. Pide autorización para proyecto de obra menor en calle Brasil N°s715-761-765.
Se acordó manifestarle que dicha comisión requiere conocer la situación de la edificación existente que se demolería, para dar lugar a un estacionamiento, que incluye un informe estructural de las mismas, como un informe de esa Dirección de Obras sobre índice de constructibilidad, uso del suelo, etc. de acuerdo al plano regulador vigente, ya que se trataría del reemplazo de edificios de dos pisos de altura por un muro de cierre de un sitio de estacionamiento.
- m. Oficio N°542, de 26 de febrero de 1993, del Sr. Director de Obras Municipales de La Serena. Remite proyecto de edificio en calle Lauta esquina de Benavente.
Se acordó comunicarle que la Comisión de Arquitectos requiere para su pronunciamiento, antecedentes sobre la edificación existente en el terreno donde se emplaza el edificio propuesto, así como su entorno. Además se le devuelve el mencionado proyecto por falta de visto bueno en él, en relación al cumplimiento de las ordenanzas.
- o. Nota de 10 de febrero de 1993, del Sr. Miguel Margas Garetto. Solicita autorización para cambio de destino de inmueble de calle 18 N°105 esquina Alonso Ovalle.
El Consejo aprobó lo informado por su comisión de arquitectos respecto a la exigencia municipal para el cambio de destino y transcribirle el informe de dicha comisión.
12. Finalmente, el Sr. Mario Paredes Gaete se refirió a la relevante actuación del Sr. Hernán Rodríguez Villegas y la labor desarrollada por el Sr. Nemesio Antúnez Zañartu en el Consejo, los que dejaron de servir los cargos de Conservador del Museo Histórico Nacional y Nacional de Bellas Artes. El Sr. Carlos Aldunate del Solar hizo presente las tareas cumplidas por el Sr. Rodríguez para la divulgación de la cultura y valores de nuestro patrimonio.
Se acordó enviar notas a los señores Rodríguez y Antúnez expresándoles el reconocimiento y sentimientos del Consejo por las funciones desempeñadas.

Se levantó la sesión a las 19.15 horas.